





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

**PUBLICACION DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN DE EXPROPIACION ADMINISTRATIVA**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 20193250035931 de fecha enero 23 de 2019, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 12 del 4 de enero de 2019 “por la cual se ordena una expropiación por vía administrativa”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



DTEP
20193250035931
Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 23 de 2019

Señores
VIVIENDAS DE LA SABANA DE BOGOTA EN LIQUIDACION
Calle 79B No. 8-31 Piso 2.

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C. P. A. C. A.

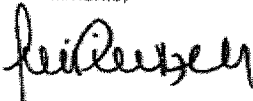
El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución No 12 del 4 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA", emitida dentro del proceso de adquisición de una zona de terreno que hace parte del inmueble ubicado en la CALLE 180 No. 70-70, de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente al Registro Topográfico No. 44365.

Contra la resolución mencionada procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la ley 386 de 1997, en concordancia con el artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la Calle 79B No. 8-31 Piso 2 de esta ciudad.

Para notificar la mencionada resolución, se anexa a la presente, copia de la Resolución N° 12 del 4 de enero de 2019 en Cinco (5) folios.


Cordialmente,



María Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada el 23.01.2019 04:05:00

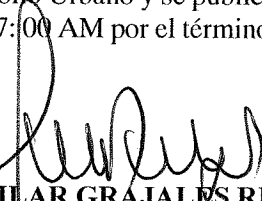
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 53548 de Julio 29 de 2015

Calle 22 No. 8 - 27
Calle 20 No. 9 - 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311-110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio N° 20193250035931 del 23 de enero de 2019 y sus anexos, dirigido a **VIVIENDAS DE LA SABANA DE BOGOTA LIMITADA EN LIQUIDACION**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano y se publicará en la página electrónica- sitio web de la entidad, hoy _____ a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día _____ a las 4: 30 PM..


MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Yudy Lorena Meneses Ouel
Revisó: Paola América Cepeda

